

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:


Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 15.546, referente a las deudas de la Provincia con el Gobierno nacional correspondientes al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas y de Asistencia Financiera 2010, celebrado el día 28 de diciembre de 2011, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Gobierno nacional; ratificado mediante Decreto provincial N° 070/12.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2012.

RESOLUCIÓN N° **219** /12


Pablo GONZÁLEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo